

Fecha: La de la firma electrónica.

Ref.: SGT/RAG/SGS/DRG

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Secretaría General Técnica

Asunto: Observaciones al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz para Emprender

En contestación a su escrito de fecha 1 de septiembre de 2025, en el que se otorgaba un plazo de diez días hábiles para formular observaciones, sugerencias o alegaciones sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz para Emprender, se informa que, desde esta Secretaría General Técnica, no se formulan consideraciones respecto del contenido de la norma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: Rafaela Artacho Gant.

C/Tabladilla, s/n
41071 - Sevilla
Teléf: 955 03 20 00
sgt.capadr@juntadeandalucia.es



Rafaela Artacho Gant		17/09/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	